SENA
Centro de Industria y Construcción

Ibagué, abril 15 de 2021

No 73-1-2021-001345

16/04/2021 8:54 am

Doctora
LINA LIZETH MARTINEZ CALDERÓN
Subdirectora (E)
Centro de Industria y Construcción
SENA Regional Tolima.

El Centro de industria y Construcción del SENA Regional Tolima, con el objetivo de cumplir con su misión y deber institucional y en aras de contribuir a la culminación exitosa en las acciones de formación profesional en términos de alta calidad, competitividad y tecnología, presentó ante el sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación del SENA, SENNOVA, el proyecto de la Línea Programática 922682-Fomento a la innovación y Desarrollo Tecnológico el Proyecto 8690-SGPS-2021 Desarrollo de un prototipo de aprovechamiento de aguas lluvias y afluentes hídricas a través de un sistema mecánico de bombeo, para cubrir las necesidades básicas insatisfechas en viviendas rurales del municipio de Ibagué

Que para llevar a cabo este proyecto se requiere su aprobación para Contratar la adquisición de bienes y servicios (maquinaria industrial) que cuenta con un presupuesto oficial asignado por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($6.267. 300.oo) correspondiente al siguiente rubro:

COD DEP SIIF	POSICION DEL GASTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
922682	C-3605-1300-2-0-3605007-02	MAQUINARIA INDUSTRIAL	$6.267.300

1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, es una entidad adscrita al Ministerio de El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Que de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo empresarial, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Ahora bien, El Centro de industria y Construcción del SENA Regional Tolima, con el objetivo de cumplir con su misión y deber institucional y en aras de contribuir a la culminación exitosa en las acciones de formación profesional en términos de alta calidad, competitividad y tecnología, presentó ante el sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación del SENA, SENNOVA, para la vigencia de 2021 el proyecto “8690-SGPS-2021 Desarrollo de un prototipo de aprovechamiento de aguas lluvias y afluentes hídricas a través de un sistema mecánico de bombeo, para cubrir las necesidades básicas insatisfechas en viviendas rurales del municipio de Ibagué”

Que para llevar a cabo este proyecto se requiere contratar la adquisición de maquinaria industrial para la construcción de un prototipo para el aprovechamiento de aguas lluvias y afluentes hídricas a través de un sistema mecánico de bombeo

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1083 de 2015, la Entidades Estatales están obligadas a llevar a cobo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Acción de la Vigencia 2019 de la Entidad, con todos los documentos que permitan a los proponentes construir una propuesta de satisfaga las necesidades de la misma.

Es por esto que el SENA – Centro de Industria y Construcción, en cumplimiento de su misión institucional, la cual no es otra que estar encargada de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de la personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país; requiere contratar la adquisición de maquinaria industrial como bombas de ariete y manómetros para el desarrollo del Proyecto denominado 8690-SGPS-2021 Desarrollo de un prototipo de aprovechamiento de aguas lluvias y afluentes hídricas a través de un sistema mecánico de bombeo, para cubrir las necesidades básicas insatisfechas en viviendas rurales del municipio de Ibagué

Por consiguiente, se solicita adelantar el proceso de contratación respectivo, así como la eventual elaboración y suscripción del acto contractual resultante y su perfeccionamiento, acorde a los parámetros de la Ley 80 de 1993 (Estatuto de la Contratación Estatal), Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 25, numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Art 94 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, los cuales reglamentan la modalidad de selección de mínima cuantía el Centro de Industria y Construcción del SENA Regional Tolima adelantará la contratación descrita a continuación.

2. Descripción del objeto a contratar.

2.1. Objeto: Contratar la adquisición de maquinaria industrial requerida para el desarrollo del proyecto financiado por SENNOVA en la vigencia 2021 denominado Desarrollo de un prototipo de aprovechamiento de aguas lluvias y afluentes hídricas a través de un sistema mecánico de bombeo, para cubrir las necesidades básicas insatisfechas en viviendas rurales del municipio de Ibagué

2.2. Tipo de contrato: Compraventa

2.3. Clasificación UNSPC

El objeto contractual del presente proceso se enmarca en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios

Código	Segmento Código	Familia código	Clase código	Clase producto
40151533	40-Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	15-Bombas y compresores industriales	15-Bombas	33-Bombas hidráulicas
41103311	41-Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y pruebas	10-Equipo de laboratorio y científico	33-Equipo de mecánica de fluidos	11-Manometros

2.3. Condiciones Técnicas Exigidas:

El oferente deberá estar en capacidad de suministrar al Centro de Industria y Construcción del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Tolima, los equipos que se relacionan a continuación

Item	Código UNSPC	Nombre	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	40151533	BOMBA DE ARIETE METALICA 2"	Material: Acero al carbono soldado Recubrimiento: anticorrosivo o procedimiento de galvanizado Pintura: esmalte o galvánico Altura entrega: Relación de cabeza 1 a 10 m. Empaques: Caucho Neolay	UND	1
2	40151533	BOMBA DE ARIETE METALICA DE 1"	Material: Acero al carbono soldado Recubrimiento: anticorrosivo o procedimiento de galvanizado Pintura: esmalte o galvánico Altura entrega: Relación de cabeza 1 a 10 m. Empaques: Caucho Neolay	UND	2
3	41103311	MANOMETROS DIGITALES	Manómetro digital de vacío con puerto de latón alimentado por batería, presión de gas psi/Bar/kg/m2/Kpa. Ver Ficha Técnica	UND	5

Nota 1: La ficha técnica de los elementos solicitados se anexa en documento adicional con el fin que sea tenida en cuenta en el momento de elaborar la propuesta como quiera que sea obligatorio que los elementos cumplan con cada una de las especificaciones.

Nota 2. El proponente deberá presentar fichas técnicas del fabricante de todos y cada uno de los ítems establecidos en este documento

Nota 3: El proponente deberá presentar su propuesta hasta tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea similar al presente proceso. La sumatoria del valor de estos contratos deberá ser igual o superior del presupuesto oficial del proceso. En caso de que las certificaciones sean de contratos suscritos con entidades del sector privado, el oferente deberá anexar a su propuesta, contrato y/o certificación; junto a la copia de las facturas del respectivo servicio.

Nota 4: El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos, el valor total de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo.

Nota 5: Para la maquinaria de procedencia extranjera se debe anexar copia de la declaración de importación con la cual se demuestra la legalización de ingreso al país.

Nota 6: El proponente en su oferta debe presentar una certificación en la que manifieste que otorgará garantía de la maquinaria industrial de cinco (5) años para los arietes y de tres (3) años para los manómetros, dicha garantía deberá cubrir cualquier defecto de fabricación y/o deficiencias de funcionamiento y surtirá efecto a partir de la entrega y puesta en marcha del bien. Así mismo deberá detallar las condiciones de garantía y procedimiento para solicitarla y prestarla.

Nota 7. El proponente debe presentar una certificación en la que manifieste la realización de

inducción y capacitación certificada en el manejo del bien. Los cursos deberán ser dictados a máximo (20) personas y su duración e intensidad de horario dependerá de las características de cada equipo, lo cual se acordará con el supervisor del contrato, sin embargo, la duración de la capacitación no será inferior a 4 horas.

La formación se iniciará antes de que el bien empiece a dar servicio efectivo, en todo caso, dentro del semestre siguiente a la instalación de la maquinaria en el SENA. En todos los casos, el contratante y contratista deberá acordar las fechas de capacitación y el contratista informará el personal que se encargará de adelantar la correspondiente capacitación.

2.4 Lugar de ejecución: El domicilio en el que ejecutará el objeto del contrato, es el Centro de Industria y Construcción del SENA Regional Tolima ubicado en la Carrera 45 sur No. 141-05 Sector Picaleña Contiguo Casa de la Moneda - ciudad de Ibagué.

2.5 Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato es de treinta (30) días calendario, previa aprobación de garantías y registro presupuestal.

2.6 Forma de pago: El SENA pagará el valor del contrato en un único pago, previo cumplimiento del objeto a entera satisfacción, radicación de la respectiva factura comercial presentada o cuenta de cobro según corresponda, con certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, copia del recibo de seguridad social integral y certificación de pago de los aportes parafiscales y/o paz y salvo SENA, en cumplimiento de la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el instructivo para trámites de pagos del SENA (GRF-I-002).

3. Condiciones componente de seguridad y salud en el trabajo exigidas

Etapa Precontractual

El proponente deberá demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015 Libro 2 Parte 2 titulo 4, capítulos 1, 2, 3 y 6. Artículos 2.2.4.1.3., Art. 2.2.4.6.1, art. 2.2.4.6.4, art. 2.2.4.6.8 , cumplir con la Resolución 0312/2019 Estándares mínimos así: El proponente debe presentar certificación que tiene documentado la Evaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y nivel de riesgo la cual debe reflejar el porcentaje de cumplimiento y debe estar firmada por el Represente Legal y Profesional, Técnico o Tecnólogo con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo, dicha calificación debe estar soportada con la certificación de la ARL a la que se encuentre afiliada la empresa, la cual no debe ser mayor a un año. Se tendrán en cuenta las empresas que tenga una calificación: Mayor de 85% Aceptable.

La persona destinada por la empresa para la implementación de SG-SST debe cumplir el perfil que menciona la resolución 0312/2019 en los artículos 4, 10 y 17, curso de 50 horas en SGSST vigentes (adjuntar licencia SST y certificado del curso).

Teniendo en cuenta la prevención de covid-19 el proponente debe presentar el protocolo de bioseguridad que va a implementar teniendo en cuenta el transporte y entrega de mercancía.

Etapa Contractual

Presentar el Pago de la Seguridad social vigente (ARL correspondiente al Riesgo de las personas que realizan la entrega de mercancía y capacitación de inducción en la operación de los equipos.

Cumplir con las Normas de seguridad y uso de los elementos de protección personal adecuados para la actividad a realizar.

Cumplimiento del protocolo de bioseguridad, para la prevención de contagio covid-19.

4. **Condiciones componente de ambiental exigidas**

- Dar cumplimiento a los requisitos ambientales contemplados para la compra de productos y servicios; lo anterior, conforme a lo estipulado según la DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO CORPORATIVO de la DIRECCIÓN GENERAL del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA).

 Para tal evento, se requiere que el contratista asuma la custodia y disposición de los residuos producto del embalaje de los bienes (plástico, icopor y demás) que eventualmente se lleguen a generar debido a los elementos contratados.

- El contratista debe garantizar que no se generen residuos dentro de las instalaciones del Centro, y en lo posible no usar elementos de icopor o de difícil aprovechamiento en el embalaje de los productos. Para así lograr que los residuos generados no generen un impacto negativo al medio ambiente.
- En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este, los aspectos e impactos que generan sus actividades contractuales.

5. Obligaciones específicas del contratista:

Son requisitos para la entrega y recibo a satisfacción de los bienes, las siguientes condiciones:

- Entregar la maquinaria y/ o elementos con la marca, especificaciones y condiciones técnicas ofrecidas de conformidad con la oferta.

- Reemplazar los repuestos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad al momento de instalar los equipos, sin modificar el plazo de entrega.

- Cumplir con la garantía ofertada

- Las empresas deberán mantener los precios establecidos en su oferta.

- Las empresas deberán verificar que los precios incluidos en la cotización técnica y económica incluyan todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

- Para los equipos importados, el contratista deberá entregar al SENA copia del correspondiente Manifiesto de Importación y así mismo, asumirá la totalidad de los costos de nacionalización, aranceles y demás pagos necesarios para la puesta en funcionamiento de los equipos de cada uno de los ítems que se adquieran, en las instalaciones del SENA., así mismo asumirá la tasa cambiaria de adquisición de los productos importados.

- El suministro de los repuestos lo hará el contratista, previa verificación y autorización del supervisor del contrato en caso de defectos de los elementos entregados.

- La custodia de los bienes o elementos será asumida por el contratista hasta la entrega de los mismos y el recibo a satisfacción por parte del SENA.

- Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar la debida ejecución del contrato.

• El contratista debe garantizar la comercialización de repuestos originales de los bienes adquiridos, durante mínimo cinco (5) años.

• Los empaques de los productos ofrecidos deben ser originales de fábrica, adecuados para proteger el producto en las condiciones extremas de temperatura y humedad, así como durante el transporte, almacenamiento y uso del producto; con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con las respectivas instrucciones de uso y manejo preferiblemente en español.

• Con la entrega de los bienes se debe realizar una relación detallada especificando marca, serie y características técnicas de cada uno de los componentes entregados.

• Entregar los manuales con traducción de los equipos y o elementos en español.

• Entregar los certificados de calibración (cuando aplique) bajo una norma de estándares internacionales de los equipos.

• Garantizar que los bienes sean originales, de primera calidad y no re-manufacturados.

• Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos o trabajos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requerido s por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el Contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

• El transporte, embalaje, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR hasta el lugar de recibo a satisfacción.

• Garantizar frente al tema de capacidad instalada, que cuenta con los medios, personal, equipos y herramientas requeridas para la ejecución de contrato.

• Contar con todas las certificaciones, amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes, especialmente las relacionadas con ARL, seguridad industrial, trabajo en alturas y sistema integrado de seguridad social.

• El contratista deberá destinar personal especializado para adelantar el proceso de capacitación de los elementos entregados; contará con los conocimientos, experiencia y experticia necesaria para adelantar esta parte del objeto del contrato, bajo condiciones de calidad exigidas en el mismo, los cuales deben responder a los estándares del sector y deberán estar dotados de los elementos que les permitan efectuar las labores en forma eficiente y con la observancia de las normas de seguridad industrial y que el personal contratado cumpla con las normas de seguridad industrial y afiliaciones laborales del caso.

• Realizar los trabajos de una forma eficiente y oportuna sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas.

• Tanto la entrega como recibo de los bienes debe ser programada y coordinada con el acompañamiento del supervisor del contrato, así como las demás exigencias del contrato distintas de entrega de elementos.

• Permitir al supervisor designado por el Centro de Formación la revisión de los bienes y servicios entregados, quedando el contratista obligado a corregir a su costa el bien o trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas.

- Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor, y entregar la información que este le requiera.

- Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

- Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.

- Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

- El Contratista deberá garantizar la puesta en funcionamiento de la maquinaria con el suministro de accesorios necesarios para tal fin.

- Durante el periodo de garantía, el Centro de Industria y Construcción podrá devolver el bien o las partes que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación y/o maltrato durante su instalación, para lo cual, el contratista se obliga a reponerlos o repararlos a satisfacción del Centro de Industria y Construcción, a partir de la fecha del reporte que por escrito se le formule, de acuerdo con el plazo acordado entre el supervisor o interventor del contrato y proveedor.

- Si el contratista debe retirar el bien del lugar de destino final (Ibagué) por alguna circunstancia, los gastos que se generen por estos conceptos correrán por cuenta del contratista. En caso de que el contratista no atienda cualquiera de las situaciones enunciadas, el Centro de Industria y Construcción procederá en los términos relativos al incumplimiento en la garantía de los bienes, hacer efectiva la garantía única y aplicar las multas y sanciones contempladas en el contrato

- Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y Contratación de aprendices.

- Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.

- Entregar los elementos adecuados garantizando la buena calidad, acorde a los requerimientos técnicos mínimos exigidos y al presupuesto estimado para la contratación.

- Adelantar el trámite de ingreso al Almacén del centro de Formación de acuerdo a la normatividad interna del SENA

- Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.

- Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del SENA.

- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.

• Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.

• Presentar la factura legal y/o documento equivalente al momento de la realización del Pago, conforme al régimen y obligaciones tributarias que le correspondan.

• No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

• Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.

• Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.

• Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.

• El cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

• Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las siguientes: A) Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio. B) Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato. C) Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.

6. Análisis del sector

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica, para lo cual deja constancia en entidad procede a realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente documento.

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato es la Contratar la adquisición de maquinaria industrial requerida para el desarrollo del proyecto financiado por SENNOVA en la vigencia 2021 denominado Desarrollo de un prototipo de aprovechamiento de aguas lluvias y afluentes hídricas a través de un sistema mecánico de bombeo, para cubrir las necesidades básicas insatisfechas en viviendas rurales del municipio de Ibagué es importante anotar que los bienes a adquirir es ofrecida por el sector de ferretería.

Aspectos Técnicos del Sector ferretero en Colombia

El comportamiento del sector para la construcción y ferretería es similar al de todos los sectores de la economía, un año 2020 marcado por la incertidumbre, la desaceleración o recesión en la mayoría de los sectores, la afectación tanto de la demanda como de la oferta de bienes y servicios, y un panorama de lenta recuperación y expectativas sobre su futuro. El sector venía manejando cifras de crecimiento, por encima del 7%, superando el PIB, pero su contracción para el 2020, estará seguramente más allá del doble del valor, pero de forma negativa, es decir, alrededor del 15%. Su mayor impacto, no solo se da por la recesión sufrida y el decrecimiento mencionado, sino en la pérdida de empleos, debido a que es un sector dinamizador para la ocupación en el país, y que de

un año a otro ha experimentado la pérdida de cerca del 25% de los puestos de trabajo que genera usualmente; y aunque que coincidimos con los diferentes análisis sobre que estos sectores son un pilar fundamental para reactivar la economía, tanto que por eso, fue uno de los primeros sectores de la economía que se activó de nuevo; creemos que el cierre de año no será positivo sino que los resultados favorables, si las condiciones mejoran, se comenzarán a ver en el segundo semestre del próximo año, donde podremos ver una tasa de crecimiento del 8% con cifras de ventas cercanas a lo que fue el cierre del 2019 para las más de 40.000 empresas que componen la cadena de valor del sector.

El 2021, si la pandemia lo permite y los rebrotes que tendremos no genera cierres forzados, será un año de recuperación, y de capitalizar los aprendizajes que el 2020 les dejo a las empresas del sector que asumieron el COVID-19 con una oportunidad de innovación y mejoramiento. Algunas se ampliaron en la omnicanalidad como forma de llevar sus productos a sus clientes, se profundizo el "hágalo usted mismo" con el acompañamiento y aprovecharon para capacitar a su personal en mejores prácticas de todo orden, ese fue el momento de la siembra, el año 2021 será el momento de cosechar los resultados de ese aprendizaje, junto con la posibilidad de asumir retos con el apoyo de los incentivos del gobierno, a quien obviamente le interesa que se reactive pronto el sector y por ello seguirá generando la mayor cantidad de incentivos que pueda, porque detrás de este sector se jalona el consumo de bienes de consumo de otros sectores. El Gobierno estará interesado en activar la totalidad de construcciones de proyectos de infraestructura de todo el país, porque su aporte al empleo directo, indirecto e inducidos tendrá un impacto positivo para Colombia en el corto y mediano plazo, con proyectos que se tiene previsto que concluyan en 2022.

El 2020, también dejo, o al menos eso esperamos, una gran enseñanza en las empresas del sector y tiene que ver con el manejo de sus costos fijos, consideramos que se verá en el 2021 una mayor eficiencia en los precios, al haber una sobreoferta en diferentes construcciones y materiales, y aunque hay estímulos a la demanda, pensamos que los precios se ajustarán a la baja, la amenaza de una burbuja inmobiliaria como algunos planteaban, cada día desaparece más del panorama en el mediano y largo plazo. Las macro obras contratadas, especialmente en Bogotá, si se ejecutan como se tenían previsto desde 2019 será un gran estímulo muy importante para todo el sector.

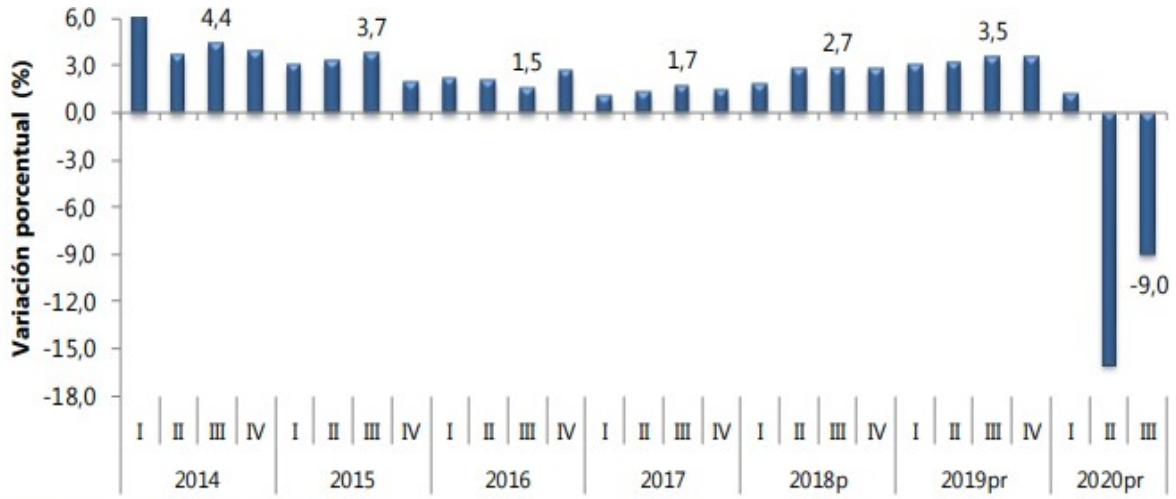
Sin embargo, recuperar los indicadores de ventas, profundizar sus innovaciones y mejorar sus índices de productividad, mejorando la eficiencia en sus operaciones para evitar aumentos de precios que frenen la reactivación por la acumulación de inventarios que se tiene el sector, es uno de los mayores retos que se presentan.

Así mismo, este año les demostró a las empresas de estos sectores que lo asumieron, que la logística de sus operaciones es posible, que al mejorar en ello y pensar opciones de omnicanalidad, por ejemplo, puede traer mejoramiento en su productividad y por consiguiente en sus costos de operación en toda la cadena de valor de los sectores; que una adecuada gestión de sus inventarios y de su administración, involucrando desarrollos tecnológicos les impulsará haciéndolos más competitivos. Eso no se debería desaprovechar "volver a la normalidad de antes" es un retroceso, la oportunidad está en aprovechar lo aprendido en la pandemia, implementar y posicionar esos mejoramientos en cada empresa y lograr clústeres que beneficien a toda la cadena de los sectores, aprender que todos dependemos de otros para crecer es una oportunidad de mejoramiento clave y que tener practicas formales de principio a fin los beneficia a todos.

La reactivación no será tan rápida como algunos pueden esperar, sino que, en condiciones favorables, si no se presentan más choques externos al sector (rebrotes, confinamientos generales, paros, etc.), la recuperación se comenzará a observar en el segundo semestre del 2021, con mejoramiento en los indicadores del sector y recuperación del empleo que jalonen la economía.

Aspectos Económicos

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2020 preliminar.



Fuente: **DANE, Cuentas nacionales**
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Producto Interno Bruto series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- En el tercer trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 9,0% respecto al mismo periodo de 2019 (ver tabla). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 20,1% (contribuye -3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 26,2% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,1% (contribuye -1,2 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el año corrido de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 8,1%. Esta variación se explica principalmente por:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 17,8% (contribuye -3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 23,4% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 11,1% (contribuye -1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 8,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
- Industrias manufactureras crece 23,4%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 22,3%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 12,3%.

PIB desde el enfoque de la producción-Valor agregado por actividad económica

Tabla. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 2020pr– Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020pr- III / 2019pr-III	2020pr / 2019pr	2020pr - III / 2020pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,5	2,8	2,1
Explotación de minas y canteras	-19,1	-14,5	2,4
Industrias manufactureras	-7,2	-11,1	23,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-4,2	-3,2	5,8
Construcción	-26,2	-23,4	5,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-20,1	-17,8	22,3
Información y comunicaciones	-3,2	-2,4	0,1
Actividades financieras y de seguros	1,5	1,6	2,7
Actividades inmobiliarias	1,8	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-6,1	-4,8	5,9
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	-0,7	-0,6	3,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-29,7	-23,4	12,3
Valor agregado bruto	**-9,0**	**-8,1**	**8,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-8,5	-7,8	10,3
Producto Interno Bruto	**-9,0**	**-8,1**	**8,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

pr preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Industrias manufactureras.

En el tercer trimestre de 2020pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 7,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 4,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 20,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 8,6%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 5,2%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,8%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 10,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 23,4%, explicado por:
- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 5,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 69,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 7,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 29,5%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 40,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 43,0%.

Tabla. Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen1 2020pr– Tercer trimestre.

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020Pr- III / 2019Pr-III	2020Pr / 2019Pr	2020Pr - III/ 2020Pr - II
Elaboración de productos alimenticios[2]	-4,2	-2,2	5,6
Fabricación de productos textiles[3]	-20,5	-28,8	69,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-8,6	-7,2	7,2
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-5,2	-11,3	29,5
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,8	-16,4	40,2
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-10,6	-17,8	43,0
Industrias manufactureras	**-7,2**	**-11,1**	**23,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

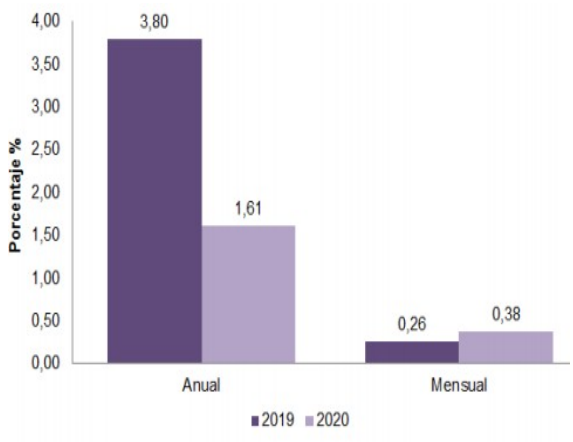
[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) diciembre 2020

Gráfico. IPC Variaciones Total nacional diciembre 2019 – 2020



Resultado Anual.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases. Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de diciembre de 2020, el IPC registró una variación de 1,61% en comparación con diciembre de 2019. En el último año, las divisiones Salud (4,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (3,43%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,61%), Bienes y servicios diversos (2,52%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,81%) se ubicaron por encima del promedio nacional (1,61%). Entre tanto, las divisiones Transporte (1,35%), Recreación y cultura (0,68%), Información y comunicación (-0,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,96%), Prendas de vestir y calzado (-3,94%) y por último, Educación (-7,02%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Desempleo

Para el mes de diciembre de 2020, la tasa de desempleo fue 13,4%, lo que significó un aumento de 3,9 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (9,5%). La tasa global de participación se ubicó 61,7%, lo que representó una reducción de 1,9 puntos porcentuales frente a diciembre del 2019 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,4%, presentando una disminución de 4,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,5%).



Para el 2020, la tasa de desempleo fue 15,9%, lo que representó un aumento de 5,4 puntos porcentuales frente al año 2019 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 59,2%, lo que representó una disminución de 4,1 puntos porcentuales frente al 2019 (63,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 49,8%, lo que significó una reducción de 6,8 puntos porcentuales respecto a 2019 (56,6%).

Población ocupada, desocupada e inactiva Diciembre (2020-2019)

Miles de personas	Total Nacional		
	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación absoluta
Población ocupada	**21.409**	22.761	-1.352*
Población desocupada	**3.305**	2.398	+907*
Población inactiva	**15.370**	14.425	+945*

Miles de personas	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación absoluta
Población ocupada	**10.101**	11.001	-900*
Población desocupada	**1.865**	1.296	+569*
Población inactiva	**6.805**	6.227	+577*

* Variación estadísticamente significativa.

Notas:
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2005.
- Los resultados de la variación absoluta pueden diferir por los valores aproximados a mil.
- Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
- El dominio total nacional no incluye la población de los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y San Andrés.
- 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

Fuente: DANE, GEIH.

Indicadores Económicos – febrero 09 de 2021

Dolar TRM
$3.554,65
Febrero 9

UVR
275,70
Febrero 9

DTF (EA)
1,83%
Febrero 9

Fuente: www.banrep.gov.co

Desempleo
(Total Nacional)
15,9%
Año 2020

IPC
(Indice de Precios al Consumidor)
0,41%
Enero 2021

PIB
(Producto Interno Bruto)
-9,0%
III trimestre 2020

Salario mínimo
$908.526
2021

Café
(Dólar por libra)
US$1,75
Febrero 9

Petróleo WTI
(Dólares por barril)
US$57,91
Febrero 9

Tasa de Retorno del Mercado – TRM – febrero 09 de 2021.

1 USD = 3,554.65 COP - Tres Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro Pesos Con Sesenta y Cinco Centavos

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 9 de Febrero del 2021 subió 11.37 Pesos, correspondiente a un aumento del 0.32% con respecto al día anterior. La TRM aumentó un 4.29% (146.3 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y subió un 2.2% (76.54 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Otros aspectos

Las ferreterías son un negocio popular en Colombia. Según Confecámaras, a nivel nacional figuran 34.129 empresas dedicadas al comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio. De estas, cerca de 41% están en Bogotá.

El sector, uno de los eslabones en la cadena constructiva, genera cerca de 450.000 empleos, y se estima, de acuerdo con datos de Fenalco, que su aporte a la economía nacional asciende a 2,5% del PIB, lo que en 2019 representó alrededor de $24 billones. Un análisis realizado por la firma Sectorial detalla que los ferreteros presentaban comportamientos estables antes de la pandemia, con crecimientos de 3% en ventas entre 2015 y 2019, y de 6% en las importaciones de estos bienes.

“Al realizar la correlación entre el comportamiento de las ventas de las ferreterías se encuentra que tienen más relación con la evolución del PIB de toda la economía, que con la del PIB de la construcción de obras inmobiliarias”, apuntó Jhoana Gómez, directora económica de Sectorial.

Este negocio no ha sido ajeno a la crisis, la firma señala que las ventas cayeron 25% en el primer semestre frente a 2019. Sin embargo, el sector podría ser un buen apoyo para la reactivación de la economía.

“Las ferreterías son un factor social muy importante para el vivir de las personas, así como son las tiendas, facilitan los insumos y los materiales y por la cercanía resultan más económicas”, explicó Rosmery Quintero, presidente del gremio de los microempresarios, ACOPI.

De acuerdo con Quintero, en la medida en que se crean barrios y urbanizaciones por lo general comienzan a ubicarse ferreterías para todas las reparaciones, por lo que son un jalonador de empleo y reactivan también el comercio.

En días pasados el presidente de Cemex Colombia, Alejandro Ramírez, mencionó en entrevista con Portafolio que “el sector ha sido resiliente a la crisis”, algo que se asocia a la autoconstrucción. Para Cemex la proveeduría a estos canales representa 60% del negocio.

“Muchas personas están aprovechando para arreglar sus viviendas; vemos que al estar en casa tienen más consciencia de las reparaciones locativas que necesitan en su hogar, o incluso están interesándose más por el bricolaje”, aseguró Pierre Triviño, gerente general de Proveedora de Eléctricos, ferretería especializada en el sector automotriz.

Así mismo, Camilo Cerón, gerente comercial de Ferretería Caball, un distribuidor mayorista, aseguró que esta tendencia se notó más en los primeros meses de confinamiento, pero destacó que el valor de estos establecimientos está en que apalancan muchos empleos, como maestros, especialistas e instaladores, y que se opera la mayoría del tiempo.

Aunque las perspectivas son favorables, un sondeo realizado a más de 100 ferreteros por Concept2B reveló que aún persisten preocupaciones: para el 37% la principal es pagar la nómina; al 36% le inquieta el canon de arrendamiento del negocio; y a 27% cumplirle a sus proveedores.

El Salón Ferretero.

Un espacio de encuentro para diferentes actores del sector es el 'Gran Salón Ferretero y Constructor', que se realizará de forma virtual cada año. El evento convoca a más de 3.000 actores de la construcción y la ferretería para un espacio de negocios especializado, en el que estarán presentes más de 80 marcas.

"El sector de la ferretería en Colombia, siendo un canal con casi 40.000 establecimientos comerciales, y que vende cerca de US$6.378 millones necesita mayor apoyo para su fortalecimiento, porque la gran mayoría de estos negocios son pequeños y medianos, muchos de ellos informales", aseguró Darío Bastidas, socio de Concept2B y fundador del Gran Salón Ferretero y Constructor.

7. Justificación Del Valor Estimado Del Contrato:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 4 del decreto 1082 de 2015. La entidad procedió a realizar el análisis técnico-económico del valor estimado del futuro contrato así:

En el sector ferretero la proyección de ventas de los distribuidores y comercializadores fue positiva y creciente, evento como resultado de la sacudida del sector ferretero en Colombia al retirarse del país distribuidoras grandes generando oportunidades del mercado con estrategias de mercadeo a fin de cubrir espacios con respuesta altamente positiva e incremento en las ventas, dinamizando un mercado expectante y recibiendo clientes que estaban en las comercializadoras y distribuidoras salientes.

Las empresas con presencia nacional viajan a las diferentes regiones en función de visitar y ofrecer excelentes productos con excelentes precios del mercado. El principal cliente con las ferreterías a quienes les ofrecen capacitación gratuita sobre diferentes temas relacionados con los productos que ofertan con el fin de proporcionar una asesoría más técnica y directa al usuario final.

Algunos proveedores que contratan con Entidades del Estado

□Ferretería Nicholson

□ Ferretería La Escuadra

□ Ferretería San Roque

□Soluciones Integrales Unión S.A.S.

□ Ferretería Brand Ltda.

□ Ferretería Sommer Ltda.

□ Distribuciones Bogotá

□ Americana Corp.

□ Frincon Soluciones

□ Ferretería Luis Penagos

□ Ferretería Caball

□ Ferrelugue

□ Ferretería Nurueña

□ Ferrinco

□ Ferretería Rhino

□ Ferretería surtidora

□Tecnirepuestos Industriales

□Interamericana de Repuestos

□ Coltech

□ ICFECOL

□ SISTE RED EU.

□ COMRED Ltda.

□ Surtiferretrías.

□ AM Ferretería

□ Ferretería Aldíaz SAS

□Ferrinco

□Inversiones Rodríguez Aponte

□Comercializadora Electromero S.A.S

Gremios del Sector ferretero

□ Asociación de Ferreteros de Bogota - ASOFERBO

□ Asociación de Ferreteros de Antioquia – FERREANTIOQUIA

□ Asociación de Ferreteros de la Costa – ASOFERCO

□ El gremio de Ferretería - AGREFEMA

NOTA: El listado antes relacionado, es una pequeña muestra de la gran cantidad empresas del sector ferretero.

Si bien la ciudad de Ibagué no constituye un centro importante del sector productivo, si existe en la región empresas del sector ferretero que comercializan y distribuyen maquinaria y materiales, lo que nos lleva a concluir que en la ciudad de Ibagué existen las condiciones comerciales, financieras, organizacionales y técnicas, para poder realizar el proceso contractual.

Análisis Económico:

Para determinar el valor del contrato a ejecutar se realiza una estimación con fundamento en análisis técnico y económico ponderando precios y condiciones actuales del mercado y se solicitó mediante publicación de pre-cotización en la página web del SENA, desde el día XX del mes de XX hasta el XX de XX de 2020, de las cuales no se recibieron cotizaciones por lo que se procedió a tener en cuenta las aportadas por la parte técnica debido a su gestión, correspondientes a Pinzuar y DIJ Ingenieria SAS

Los recursos están amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.XXX de 2021 en el rubro Adquisición De Bienes Y Servicios .

ANALISIS ECONOMICO – METODO UTILIZADO

Precios del Mercado	Fuentes de Información	Otros
X		

Para determinar el valor del contrato a ejecutar se realizó una estimación con fundamento en análisis técnico y económico ponderando precios y condiciones actuales del mercado; para el efecto, dentro del término estipulado en la invitación a presentar pre-cotizaciones publicada en el portal http://contratacion.sena.edu.co/, se presentaron las siguientes cotizaciones, por lo que la entidad procedió a realizar el siguiente estudio del mercado, así:

Item	Nombre	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Cotización 1 Construmateriales IVA, Incluido	Cotización 2 Ferreteria Express Rapiya IVA, Incluido	Valor unitario promedio IVA Incluido	Valor Total
1	BOMBA DE ARIETE METALICA 2"	Material: Acero al carbono soldado Recubrimiento: anticorrosivo o procedimiento de galvanizado Pintura: esmalte o galvánico Altura entrega: Relación de cabeza 1 a 10 m. Empaques: Caucho Neolay	UND	1	$ 2.452.629	$ 2.261.777	$ 2.357.203	$ 2.357.203
2	BOMBA DE ARIETE METALICA DE 1"	Material: Acero al carbono soldado Recubrimiento: anticorrosivo o procedimiento de galvanizado Pintura: esmalte o galvánico Altura entrega: Relacion de cabeza 1 a 10 m. Empaques: Caucho Neolay	UND	2	$ 1.571.446	$ 1.484.406	$ 1.527.926	$ 3.055.852
3	MANOMETROS DIGITALES	Manómetro digital de vacío con puerto de latón alimentado por batería, presión de gas psi/Bar/kg/m2/Kpa. Ver Ficha Técnica	UND	5	$ 168.586	$ 169.646	$ 169.116	$ 845.581
							VALOR TOTAL, IVA INCLUIDO	$ 6.258.637

Así el valor estimado para el presente proceso contractual es SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTES TREINTA Y SIETE PESOS ($6.258. 637.oo) M/CTE, incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución y cumplimiento del objeto del contrato.

8. Presupuesto Oficial

El presupuesto disponible oficial estimado máximo es SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS ($6.267. 300.oo) M/CTE, con cargo al Certificado Presupuestal No XXX, rubro C-3605-1300-2-0-3605007-02 Maquinaria Industrial (922682)

9. Apoyo técnico

La persona responsable con conocimiento técnico del servicio a contratar es el Instructor Investigador Carlos Andrés Bustamante Casilimas, Celular: 3142840228, Correo electrónico: cabustamante@sena.edu.co

10. Supervisión

La supervisión del presente contrato será ejercida por el funcionario delegado por el Subdirector del Centro de Industria y Construcción. Las actividades que desarrollarán los supervisores del contrato

serán las descritas en la Resolución del SENA No.202 de 2014, por la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría.

Agradezco su gestión a esta solicitud.

Edna Piedad Ticora Lozano
Dinamizadora SENNOVA
Centro de Industria y Construcción,
SENA Regional Tolima